



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 14H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Siendo las 14H00 del jueves 10 de diciembre del 2020, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Ordinaria en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lorenzo, convocados por la Dra. Carmen Julia Reyes, Presidenta, actúa como secretaria la Ing. María Alonzo Pico.

Dra. Carmen Julia Reyes: Compañeros muy buenas tardes gracias por estar esta sesión convocada extraordinaria señora secretaria tenga la bondad de tomar el quorum correspondiente.

Secretaria: Buenos tardes con todos les voy a tomar el quorum correspondiente Dra. Carmen Julia Reyes (presente) Sra. Belkis Acosta Reyes: (presente), Ing. Oscar Rivera Triviño: (presente), señor: Klever Reyes Rivera (ausente) Señor Jesús López Alvia (presente). Señora presidenta cuatro vocales presentes y uno ausente. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Gracias señora secretaria ya con el quórum correspondiente hoy 10 de diciembre del 2020 siendo 14:15 deo instalada la sesión señora secretaria continúe con el orden del día. **Secretaria:** Gracias señora presidenta, Orden del día **1.- Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la proforma presupuestaria y plan operativo anual año 2021 del Gobierno Parroquial San Lorenzo. 2.- Reforma resolución del punto del presupuesto de 2020 y distribución de las asignaciones por parte del ministerio de economía y finanzas.**

Desarrollo de la Sesión:

Dra. Carmen Julia Reyes: Gracias señora Secretaria en esta sesión extraordinaria y por la emergencias que estamos viviendo en el país tenemos que traer estos dos puntos vamos con el primero señora secretaria. **Secretaria:** día **1.- Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la proforma presupuestaria y plan operativo anual año 2021 del Gobierno Parroquial San Lorenzo. Dra Carmen Julia Reyes:** Gracias señora secretaria estimados compañeros como ustedes ya conocen es público la difícil situación que está viviendo el país con tristezas y con tremenda preocupación al mismo tiempo presentar el presupuesto para el 2021 y el respectivo por decirse así en lo que ha habido tantos cobros sueldos y algunas situaciones que se van a dar el 2021 como ustedes saben allí hay algo que nos va servir es hacer el tema de la gestión como les he venido realizando con todas las instituciones no solo de Gobierno Autónomo si no también con las instituciones con el Municipio y Prefectura también con la instituciones del estado del Gobierno para que de alguna manera puedan apoyarlos y así desde misma forma apoyar nosotros nuestra gente tantas obras que se necesita entonces compañeros aquí está a conocimiento el tema compañeros algún aporte al punto o si hay alguna moción por favor. **Sra. Belkis Acosta:** Más que una opinión me gustaría aclarar algo enante que el orden del día faltaba el habilitante y recién lo recibo a bajo es decir no he podido revisarlo pero también revisando en los habilitantes que me facilitan no está el informe de la tesorera que también debería de haber debe estar incluido ahí venido desde atrás haciendo lo mismo sin entregar la documentación para que la reunión la asamblea para la verificación no tenemos ningún habilitante en ese sentido yo sinceramente recién la estoy revisando porque lo acabo de recibir tanto como al primer como al segundo punto le falta habilitante y me gustaría que por medio de la señora secretaria le de lectura al artículo 238, 241 y 242 del COATAD. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Tenga la bondad señora secretaria. **Secretaria:** Art. 238.- del COATAD, Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán

desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 239.- Responsabilidad de la unidad financiera.- Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso. Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

Sra. Belkis Acosta: Bueno compañeros vocales como ustedes pueden ver es un tema no de ahora lo he venido diciendo siempre las sesiones cuando siempre hemos tratado estos temas y no es con el ánimo de ofender ni de molestar a nadie simplemente para hacer las cosas bien si no que falta habilitantes para poder hacer y en ese sentido. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Compañeros los procesos de presupuestos proyectos eso se encarga directamente la persona encargada de las finanzas dentro de lo que el tema de



las priorizaciones de lo que es la participación ciudadana también se va a realizar aquí alguien quiero aprovechar compañero Oscar y Jesus incluso cuando ya sea convocado cuando fue convocado yo tuve una situación de emergencia de viajar sin embargo llegue y cuando llegue ellos estaban justamente con la señora secretaria tesorera arreglado la situación es bastante difícil pudiéramos terminar con otro presupuesto con 213.009,00 ahora nos aprobado del ministerio de Finanzas con 40.000,00 menos y esta resolución fue hecha en mayo sin embargo a nosotros recién nos la hicieron publica hace 2 semanas y estamos cumpliendo hasta donde la ley nos permite haciendo todo el esfuerzo humano para lograr que el presupuesto nos alcance compañeros laguna cosa más Oscar, Jesus. **Oscar Rivera Triviño:** Si me permite presidenta. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Tiene la palabra. **Oscar Rivera Triviño:** Yo más que hacer énfasis en el tema estamos en un momento viviendo cosas que quizás nadie de nosotros creo que el mundo entero no estaba preparado para estas situaciones siempre del inicio lo he venido diciendo acá hemos venido con una convicción de ayudar de servir y en el camino toca tomar decisiones que son bastantes duras pero la situación que estamos viviendo lo amerita yo en mi caso yo estoy para ayudar como lo he venido haciendo hasta el último día que este acá y no por de repente la rebaja de sueldo uno piensa que se va alejar de esta institución y es todo lo contrario más que nada el pueblo lo necesita más que estemos pendiente y avanzar con las autogestiones y compensar aquellas obras que nos imaginábamos que íbamos a cumplir este 2021 y tratar de hacer las cosas de una mejor manera yo les quiero dar ese aporte ya la situación está hay un decreto y hay apoyar y aprobar el presupuesto y continuar con la sesión. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Gracias compañero hay una moción no sé si alguien más. **Sr. Jesus López:** Con todo lo dicho por lo compañero Oscar y por todo lo que ha pasado hay saber enfrentar y por lo tanto señora presidenta contando con mi apoyo. Gracias compañero someta votación señora secretaria. **Secretaria:** Acosta Reyes Belkis voy a razonar mi voto como dije anteriormente para cada asunto el hecho de que no quiera hacer irresponsable de dar un punto no quiero decir que estoy en contra o que no quiero trabajar las cosas se dan y no soy yo solo la afectada en tema Nacional y por la pandemia pero sin embargo con la responsabilidad y con el cargo como adultos mayores responsables que somos y que siempre nos decimos yo creo que debemos de tener ese sentido muy aparte de lo que está sucediendo debemos de ser responsables en documentos no estamos en una organización cualquiera estamos en un Gobierno parroquial Autónomo y siempre lo decimos y no es con el afán de molestar a nadie como lo hemos dicho antes hay que ser un buen nacimiento para los que vengan después entonces aquí en los habilitantes que pude revisar fue los que presento la señora secretaria incluso no está lo que dice la ley eso no quiere decir que yo esté en contra de una vez dejo asentado no estoy en contra que nadie que no quiero que bajen sueldo eso no tiene nada que ver aquí nos puso el pueblo y tenemos que trabajar para el pueblo tenemos que hacer las cosas por el bienestar de cada uno de ellos pero de acuerdo a lo que señala la ley porque no estamos en cualquier organización yo en ese sentido tengo que ser responsable el habilitante lo he recibido ahora no está completo porque falta y dice la presidenta que es interno pero tienen que existir la documentación que se necesita el documento y no es la primera vez el año pasado sucedió lo mismo yo necesito es la responsabilidad de todos nosotros el afán de servir de querer ayudar y hacer bien las cosas todos los tenemos es responsabilidad pública tenemos que ser responsables mi voto en contra y no porque estoy en contra de lo que se dice si no por la falta de habilitante, Rivera Triviño Oscar a favor, Reyes Rivera Klever ausente, López Alvia Jesús a favor, Reyes López Carmen Julia a favor, señora presidenta existe tres votos a favor uno en contra y uno ausente, con los tres votos a favor queda aprobado el primer punto número de la sesión extraordinaria. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Muchas gracias señora secretaria continúe con el siguiente punto.

Resolución No 054-PLE-JPSLM-10/12/2020

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** y **318** del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con tres votos a favor uno en contra y uno ausente el Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la proforma presupuestaria y plan operativo anual año 2021 del Gobierno Parroquial San Lorenzo.

Secretaria: 2.- Reforma resolución del punto del presupuesto de 2020 y distribución de las asignaciones por parte del ministerio de economía y finanzas. Dra. Carmen Julia Reyes: Muchas gracias señora secretaria esto es solamente como para acogernos al decreto que hay una resolución que fue inscrita el 19 de mayo de 2020 y en esa fecha se hizo la reducción del presupuesto y recién le hicieron público hace 2 semanas imagínese a estas alturas que nos estamos organizando que hacemos para poder cumplir yo tampoco puedo como administradora del territorio yo quiero que ustedes entiendan compañeros no puedo hacer más allá los recursos existen y estamos haciendo malabares en las comunidades y lamentablemente nos hacen conocer recién esto hace 2 semanas ese valor que ustedes tienen en sus manos como pueden ver y ahí sí quiero agradecer infinitamente el trabajo que señora secretaria tesorera viene haciendo porque más allá de que ella sea la parte técnica también se involucra en la parte social estamos haciendo el tema de matriculación de pescadores y tantas solicitudes que nos llegan a diario y bastante preocupante porque no nosotros hemos venido pagando el sueldo completo todo el año nadie se le ha bajado más allá de que aquí tenemos la responsabilidad de cumplir con un informe de trabajo hay resolución de trabajar una vez a la semana los vocales y allí no quiero que nadie se sienta mal pero hay que decir las cosas como son los compañeros que trabajan todos los días el compañeros Jesus y Oscar están aquí para trabajar a diario sin que se lo pida es muy gratificante porque una persona por más que quiera hacer las cosas y así difícilmente se puede lograr las cosas y desde entonces que debimos de hacer la reducción de muchas cosas principalmente del sueldo porque nosotros también por lo tanto es necesario ya que al igual el sueldo de diciembre el décimo y todo esto basado en este presupuesto aplicado a partir de este mes de diciembre el sueldo pasa a ser en función de los que nos han enviado el ministerio de finanzas de este decreto que fue emitido el 29 de mayo y recientemente lo hicieron público algún aporte compañeros, si no hay aporte entonces alguna moción.

Sra. Belkis Acosta: Compañera presidenta compañeros vocales como le mencione anteriormente lo dije bien claro sin el afán de causar molestias ni que nos pongamos al límite ya que eso tampoco es mi función ni tampoco estoy acostumbrada en ese sentido pero yo creo que es bueno aclarar las cosas el hecho que no esté para arriba y para abajo con usted con don Jesus y Oscar yo he venido al Gobierno Parroquial yo he preguntado qué novedades hay incluso a usted mismos le he dicho en dos ocasiones y tengo que hacer nada compañera todo está bien me he retirado he seguido en la oficina en ocasiones le he preguntado a la señora secretaria le pregunte si está en su oficina me dijo está ocupada en dos ocasiones también entre a sus despacho recuerdo que estaba reunido con el compañero Oscar y Jesus y dijeron que seguían conversando y se retiraron entonces es obvio de que veces por muchas palabras es más significativo cuando hace los gestos dicen que los gestos hablan más que mil palabras es obvio que uno siente que prácticamente esta demás en ese lugar hemos conversado hemos hablado un ratito y me he retirado e incluso en algún momento que yo pueda hacer algo que yo pueda trabajar en conjunto me avisan porque yo no voy a volver a preguntar si hay que hacer algo para poder hacerlo porque ya lo he hecho entonces se los deje claro de cuando ustedes crean que es necesario y que me necesiten para algo yo estoy ahí a la oficina no vengo todos los días pero vengo a veces en la mañana o en la tarde



ahora estoy con el tema de la capacitación de turismo estoy también involucrada en lo que necesitan algo o atendiendo algún ciudadano y como lo mencione desde el principio a más de decirles que falta habitantes en el sentido porque habla de Reforma resolución del punto del presupuesto de 2020 y distribución de las asignaciones por parte del ministerio de economía y finanzas este documento del ministerio de economía y finanzas lo que usted ha manifestado en algunas ocasiones a la señora secretaria pero el documento nos que nos pueden indicar la señora secretaria tesorera de qué manera se va hacer el recorte con esa definición como quedaríamos es eso el otro documento que nos entregaron ahora mismo no lo he revisado incluso le he colocado la fecha en que lo he recibido la hora que le he recibido por ese mismo tema no he tenido tiempo de repasarlo porque no es así por así entonces nuevamente para aclarar las cosas y sencillamente como esta en el acta no es así por lo menos estoy asistiendo estoy cumpliendo con algunas siempre y cuando la ciudadanía me lo pida y cuando ustedes crean conveniente de que yo pueda ser útil para el trabajo que ustedes estén realizando yo estoy presta siempre se lo he dicho estoy presta para trabajar pero si no lo necesitan yo hago lo que tengo que hacer y de acuerdo al trabajo que nos indican de legislar y fiscalizar y aprovecha la oportunidad que también hay muchos documentos que he enviado y no he tenido respuestas que he necesitado para poder resolver llevar sobre el tema de documento para trabajar y como siempre lo he manifestado estoy presta para trabajar y lista para trabajar siempre y cuando lo que calare hace un momento porque para lo que es la comunidad. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Compañera gracias por su aporte pero no la comparto porque incluso cuando yo le pedido algo que lo haga usted siempre lo direcciona de manera se la paso haciendo impresiones no sé si a usted no cuando yo hago las invitaciones usted nunca los distribuyo yo por ejemplo quiero un trabajo que lo que se dice o lo que se hace el trabajo tiene que ser de la manera estipulada no se puede hacer decir una cosa y hacer otra les guste o aquí hay una cabeza hay que coordinarse por eso a veces ni la llamo porque cuando le he pedido algo si no le paso por escrito no le puedo pasar entonces imagínese usted yo que hay que pasar por escrito pero van a llegar maquinarias y ahí no tiempo de pasar por escrito entonces solo sucede con usted no con los otros compañeros y a ellos los he llamado enseguida vienen y están aquí pendiente non se porque dicen que no la toman en cuenta todos tienen su día de trabajar y tienen que venir aquí haya algo que hacer o no pero hay que cumplir esa no es una imposición es una resolución que ustedes mismos pusieron yo no puedo cambiar el presupuesto del estado porque eso ya viene así esas cosas que yo no la puedo cambiar la verdad compañera yo tengo que defender mi trabajo y de los compañero que si trabajan compañera Belkis se lo he dicho he conversado con usted le he dicho trabajemos le dogo una cosa y afuera usted hace otra y a fuera se dice otra porque aquí hay que respetar a esta institución nos guste o no yo soy la presidenta les guste o no se tiene que coordinar las cosas aquí compañeros algún comentario más del temas para continuar. **Ing. Oscar Rivera Triviño:** Si me permite presidenta. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Si compañero tiene la palabra. **Ing. Oscar Rivera Triviño:** Si gracias usted dijo algo muy importante y yo siempre lo vengo diciendo desde inicio de la administración que hay que respetar el orden de cada quien hay que coordinar las cosas de cada quien con la comunidad se puede pensar diferente nadie va a decir que no pero las cosas se tienen que hacer articulada para que no haya una doble gestión desde el inicio y lo dije en la mañana he venido trabajando y coordinando las cosas no he tenido problemas se cuáles son mis funciones usted es la que delega funciones de acuerdo a la ley y venido trabajando y articulando hasta el último día que este aquí lo voy a seguir haciendo hasta que esté aquí tampoco me gustaría que alguien venga y quiera hacer los mismo hay un refrán que dice no hagas lo que no te gustaría que ten hagan a ti en ese caso siempre yo he venido trabajando coordinado siempre lo he venido haciendo o digan de repente andan ahí al pies y esa cosas yo creo que cuando uno pen elección participa en elección popular no todo el mundo tienen esa convicción y esa pasión y la

realidad es esta y muchas veces nos enfocamos en yo puedo hacer esto yo puedo hacer lo de acá a veces se gasta mucha energía para llegar a los mismo en este caso usted dijo algo muy importante les guste o no les guste usted es la presidenta y el resto seguiremos aquí hasta el último día como es pero lo más hermoso es coordinar al menos en lo público yo siempre lo he coordinado y respetado a mis jefes en ese sentido hay respetar a los jefes en ese sentido las cosas son claras yo tengo clara la situación y lo que tenemos que hacer hay que coordinarlo de pronto usted va al municipio hacer una gestión y se encuentra con Jesús haciendo lo mismo yo pregunto quién está perdiendo ahí la comunidad porque de repente don Jesús pudo haber hecho otra cosa y la presidenta otra cosa hay que pensar y ser coherentes con la realidad el tiempo pasa y hay ver los resultados y a veces no son los que esperamos y hacer las cosas de una forma sensata hagamos un buen trabajo que a la final de un buen resultado al final nos podemos pasar hablando toda la tarde pero también tenemos que concluir porque también hay cosas que hacer yo les quiero mocionar que se apruebe el punto dos. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Gracias compañero hay una moción para el segundo punto quien la apoya. **Sra. Belkis Acosta:** Una consulta como quedaría la moción como esta resolución de ajuste al presupuesto. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Solo resolución en función de lo que está por el ministerio de finanzas. **Sra. Belkis Acosta:** Por eso quiero saber cómo queda porque le ministerio de finanzas no dice lo que dice aquí le gobierno parroquial como queda ese el documento que yo estoy solicitando debe haber pero yo voto mi a favor pero a favor de que si no sabemos cómo a quedar entonces a eso yo me refiero como va a quedar el punto si votamos a favor si es tal como dice el punto aquí como queda ese ajuste es reforma a eso es lo que me refiero yo creo que no estoy pidiendo nada del otros mundo y lo que usted dice como tesorera se debe presentar no estoy pidiendo nada del otro mundo simplemente que hay tener las cosas claras yo creo que estoy en mi derecho y así lo dice la ley simplemente se va aprobar el punto como dice aquí en el orden día pero si necesita saber cómo va a quedar como va a quedar en el gobierno parroquial el ajuste en el presupuesto. **Dra. Carmen Julia Reyes:** El punto va a quedar por lo del ministerio de finanzas en función de lo que dice estoy esperando que haya la moción para continuar. Sr. **Jesús López:** Presidenta soy lo que soy y aquí estoy y para seguir caminado en lo que se pueda con la comunidad si no seguir hablando del tema porque es un tiempo pasajero para avanzar el tema yo apoyo la moción. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Someta a votación señora secretaria. **Secretaria:** Acosta Reyes Belkis razono mi voto como lo he dicho anteriormente y lo vuelvo a decir y lo seguiré diciendo no estoy en contra de nadie no estoy en contra de la administración sencillamente estoy solicitando habilitante y como responsables de un gobierno autónomo descentralizado no de una organización y se necesita tener una información porque mi idea es apoyar es trabajar en conjunto pero yo no puedo ponerme en contra de la ley se necesita el habilitante como lo dije anteriormente ya no es la primera vez esto viene pasando desde el inicio tenemos un año siete meses y aun continuamos con los errores, errores que a la final las personas que vengan después vena lo que este gobierno parroquial ha dejado y que no es porque no quiera ayudar ni estoy en contra de la administración ni de una persona sencillamente por la falta de habilitante que no hay el documento como quedaría el ajuste y cuál es el ajuste que haría la presupuesto del 2020 y 2021, Rivera Triviño Oscar a favor, Reyes Rivera Klever ausente, López Alvia Jesús a favor, Reyes López Carmen Julia una vez más hay que felicitar el trabajo de la secretaria tesorera de la decoración a diario nos presenta todo el esfuerzo que ella hace por estar aquí en todo los tramites internamente en todos los procesos que lleva adelante por haber presentado toda la documentación exacta correcta que se necesita para avanzar y estar aquí mi voto es a favor, señora presidenta existe tres votos a favor uno en contra y uno ausente con los tres votos a favor queda aprobado la Reforma resolución del punto del presupuesto de 2020 y distribución de las asignaciones por parte del ministerio de economía y finanzas. Muchísimas gracias señora secretaria muchas gracias a todos y buenas tardes.



Resolución No 055-PLE-JPSLM-10/12/2020

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** y **318** del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con tres votos a favor uno en contra y uno ausente la Reforma resolución del punto del presupuesto de 2020 y distribución de las asignaciones por parte del ministerio de economía y finanzas.

Firman para constancia.



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN JULIA
REYES LOPEZ**

Dra. Carmen Julia Reyes

PRESIDENTA



Firmado electrónicamente por:
**MARIA
ERNESTINA
ALONZO PICO**

Ing. María Alonzo Pico

SECRETARIA

CERTIFICO

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizó las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.



Firmado electrónicamente por:
**MARIA
ERNESTINA
ALONZO PICO**

Ing. María Alonzo Pico

SECRETARIA

En la Parroquia San Lorenzo del Cantón MANTA, a los diez días del mes de diciembre del año 2020.

